

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos la resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 56/06-S.

Notificado: Francisco J. Vay Gaitán.

Ultimo domicilio: C/ Chile, 10, 29017, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 25 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes número de registro:

López Albarracín, Miguel, con Núm. R.S.: 14.0000597/AL, de El Alquíán (Almería).

Almería, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud, ubicada en Ctra. de Ronda, núm. 101, 4.ª

planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Notificado: Guerrero García, Antonio.

Ultimo domicilio: Rambla de las Tueras, Gádor (Almería).

Trámite notificado: Resolución de baja concedida en el Registro Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Notificado: Guerrero Segura, Jorge Luis.

Ultimo domicilio: Santa Marta, 74, Almería (Almería).

Trámite notificado: Plazo de diez días para mejora de su solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.

Notificado: Panadería Francesa Lorenzo.

Ultimo domicilio: Avda. de la Paz, Aguadulce (Almería).

Trámite notificado: Plazo de diez días para mejora de su solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud, ubicada en Ctra. de Ronda, núm. 101, 4.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Notificado: Sevillano Almeriense de Pescados, S.L.

Ultimo domicilio: Lonja de Pescadería, 7, de Almería (Almería).

Trámite notificado: Resolución de archivo a su solicitud de convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Almería, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el archivo del expediente de adopción nacional promovido por don Juan Andrés Castillo Martínez y doña Juana Torrente Romero (Núm. Expte. 354-1999-14-000021).*

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

Proceder al archivo y cierre del expediente del procedimiento para adopción nacional promovido por don Juan Andrés Castillo Martínez y doña Juana Torrente Romero.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Juan Andrés Castillo Martínez y doña Juana Torrente Romero, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

190/06. Don José Manuel Gamarra Sánchez. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor E.G.O. se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 29 de septiembre de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se dispone la publicación de acuerdo notificando a Construcciones José Vega, S.A., la incoación y cesión del trámite de audiencia en el procedimiento de resolución del contrato de ejecución de obra que se indica.*

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, por la que se incoa procedimiento de resolución del contrato de ejecución de obras suscrito con la empresa Construcciones José Vega, S.A., denominado «Restauración de la Mezquita-Catedral, Tercera Fase (Córdoba)», Expte. BC.5A.001.14.PC, e intentada sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el contratista procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acordándose la apertura del trámite de audiencia, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Dirección General (Servicio de Conservación y Obras), en horario de 9 a 14 horas, sita en Sevilla, C/ Levías, 27, pudiendo examinarlo y, en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y pruebas estimen pertinentes en justificación de las mismas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/533/G.C./CAZ.*

Núm. Expte. AL/2006/533/G.C./CAZ.

Interesado: José Sabiote González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/533/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/533/G.C./CAZ.

Interesado: José Sabiote González.

CIF: 75219651Z.

Infracción: Grave, según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/541/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2006/541/G.C./CAZ.

Interesado: Enrique Francisco Torres Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/541/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/541/G.C./CAZ.

Interesado: Enrique Francisco Torres Rodríguez.

CIF: 75248756R.

Infracción: Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa: 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.